HISPANIARUM REX CAROLUS IV D. G.

Para despachos de oficio quarto mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Manuel Antonio Aguilar, Escno. de S.M. publico del Numero y Cavildo desta Ciudad y Secretario dela Junta de Sanidad dello &c.

Certifico, doy fee: Que entre las ordenes acordadas de Sanidad celebradas por la Junta de Sanidad de esta Ciudad en el año pasado de mil y ochocientos se halla una que su tenor a la letra es el siguiente

Orden } En Real ynstruccion expedida por la Suprema Junta del Rno. y comunicada por el Excmo. Sor. Govor. del Consejo su Presidente con fha ... corriente, se manda entre otras cosas, que ... Cartas de Sanidad, y pasaportes que se libran por las Justicias de los Pueblos sanos a los ... gineros y viajeros sean intervenidas delas Juntas ... y que no se lleben dros. algunos por dhos documentos ... ni sus refrendas, pagando unicamente ... personas que las pidieren el papel sellado que sea necesario para su expedicion. Lo qual se hizo presente a esta Junta ... que presidio en la celebrada este dia, en cuya virtud ... acordado su cumplimiento y que por mi se comunique ... como se executa, paraque lo tengan ... entendido, y por el trabajo que se les ocasiona al Escribano ... que se ocupe en ...

Despachando con [illegible] esa Junta [illegible]
" [illegible] que [illegible]
" [illegible] de [illegible]
" otros qualesquiera que haya en el [illegible]
" y de no haverlos por repartimiento en
" los vecinos pudientes. Lo que comunico
" a V.S. para su inteligencia y govierno =
" Dios gue a V.S. muchos a.s S.n Roque
" 25 de Noviembre de 1800. = El Conde de
" la Haye S.t Hilaire = S.r Pres.te de la Junta de
" Sanidad de Marbella

Cuia sup.or orden a la letra concuerda con su
original que se halla en el expediente de
actas de Sanidad del año de su fha que obra
en mi poder y tengo presente a que me remito
y para que conste de mandato del S.or D.n Fran.co
Romero Presidente de la Junta de Sanidad de
esta ciudad de Marbella doy el presente q.e signo
y firmo en ella a veinte y tres de Octubre de
mil ochocientos y quatorze a.s

N. Ses.o de Verd.

D. Alexandro Estan
Aguado